

ACTA ORDINARIA N° 48-2014

Acta de la Sesión Ordinaria N° 48-2014, celebrada por el Concejo Municipal de Osa, el día 26 de Noviembre del dos mil catorce, a las quince horas y treinta minutos de la tarde (03:30 p.m.), con la asistencia de los señores Regidores y Síndicos, Propietarios y Suplentes siguientes:

REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS)

Enoc Rugama Morales
Norma Collado Pérez
Karol Salas Valerín
Luis Ángel Achio Wong

REGIDORES (AS) SUPLENTE(S) (AS)

Walter Villalobos Elizondo •
Andrea Salazar Cortés
Rosa Mejías Alvarado
Graciela Núñez Rosales
Pedro Garro Arroyo

SINDICOS (AS) PROPIETARIOS (AS)

Ileana Torrentes Lázaro
Tobías Chavarría Chavarría
Carlos Méndez Marín

SINDICOS (AS) SUPLENTE(S) (AS)

Olga Artavia Azofeifa

AGENDA PARA LA PRESENTE SESION;

CAPITULO I. SALUDO Y BIENVENIDA POR PARTE DE LA PRESIDENCIA.

CAPITULO II. COMPROBACIÓN DEL QUORUM.

CAPITULO III. ORACION.

CAPITULO IV, NOMBRAMIENTO Y JURAMENTACIÓN CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN DE OSA

CAPITULO V. JURAMENTACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS DE EDUCACIÓN.

CAPITULO VI. INFORME DEL ALCALDE POR ESCRITO

CAPITULO VII. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTAS

PUNTO 1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N° 47-2014

CAPITULO VIII. CORRESPONDENCIA.

CAPITULO IX. INFORMES.

CAPITULO X: ACUERDOS Y MOCIONES.



El señor Presidente Municipal somete a consideración la Agenda para la presente Sesión Municipal, la cual es aprobada de manera unánime.

CAPITULO I. SALUDO Y BIENVENIDA POR PARTE DE LA PRESIDENCIA.

CAPITULO II. COMPROBACIÓN DEL QUORUM.

El señor Presidente Municipal con base al artículo 28 del código Municipal, procede a llamar a los Regidores Suplentes Walter Villalobos Elizondo, para que sustituya al Regidora Propietaria Sonia Segura Matamoros.

Constancia del Secretario. Allan Herrera Jiménez:

1- El señor Presidente Municipal al ser las quince horas y quince minutos nombra en Propiedad a la Sindica Suplente, Olga Artavia Azofeifa, esto por la ausencia del Síndico Propietario José Antonio Araya Abarca.

CAPITULO III. ORACION.

El señor Presidente Municipal solicita a la Regidora Propietaria, Rosa Mejías Alvarado que realice la oración,

CAPITULO IV. NOMBRAMIENTO Y JURAMENTACIÓN CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN DE OSA

El señor Presidente Municipal somete a votación el nombramiento del Consejo de la Persona Joven de Osa, por lo que se nombran a los siguientes miembros: Andrea Quezada Arroyo 6-0331-0234, Presidente Representante Municipal, Dannies Jafier Villalta Sosa 6-0460-0489 Vicepresidente Representante de Colegios del Cantón. Ginger Rojas Chavarría 1-1065-0546 Secretaria Representante de grupos Organizados, Yoes Goulety Castillo Ramos 6-0428-0384 Tesorero Representante de organizaciones religiosas, Génesis Nájera Zamora 6-0433-0792 Vocal 1 Representante de colegios del Cantón. Allan Ávila Solórzano 2-0586-0673 Vocal 2 Representante de organizaciones deportivas y Andrea Salazar Cortes 6-0365-0009 Fiscal Representante de grupos organizados. **Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.**

Por tanto se llaman al frente para proceder a ser juramentados, el señor Presidente Municipal les indica: "¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?"

Responden -Sí, juramos.

-Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, Ei, la Patria, os los demanden".

"Por lo anterior quedan debidamente Juramentados"

CAPITULO V. JURAMENTACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS DE EDUCACIÓN.

Punto 1. Junta de Educación, Escuela Boca Guarumal:

El señor Presidente Municipal, llama a la señora Maria Eugenia Gómez Abrigo cédula 1-1350-0749 y le indica: "¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?"

Responden -Sí, juramos.

-Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, Ei, la Patria, os los demanden".

"Por lo anterior quedan debidamente Juramentados"

Punto 2. Junta de Educación Escuela Flor de Bahía:

El señor Presidente Municipal, procede a llamar a los (as) señores (as): Milton Lobo Cortes cédula 6 0220 0755, Ivonne Marlene Araya Marín 6 0169 0211, Bellanira Cordero León 1 0666 0423, Walter Brenes Hernández 6 0304 0472, Noemi Duarte Fonseca 1 0763 0528 y les indica: "¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?"

Responden -Sí, juramos.

-Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no. Ei, la Patria, os los demanden".

"Por lo anterior quedan debidamente Juramentados"

CAPITULO VI. INFORME DEL ALCALDE POR ESCRITO

El señor Alcalde Municipal, Alberto Colé:

El informe esta por escrito, entre otras cosas esta semana estuve en San José en reunión con algunos diputados viendo el avance de la Ley para las escrituras de la 11 de Abril, he estado atendiendo varias gestiones una muy importante que quiero hacerles mención es que estamos diseñando una Política para la generación de empleo en el Cantón de Osa, ustedes saben que el empleo es la madre de las soluciones de todas las necesidades que tiene la sociedad, cuando hay una comunidad que trabaja, cuando hay una familia que tiene un ingreso fijo, se empiezan a resolver muchos problemas sociales, la municipalidad de Osa, a pesar que hemos hecho grandes esfuerzos en diferentes sentidos, no existe una política clara, definida, sobre cómo esta municipalidad pueda articular con otras instituciones para que haya una generación de empleo, el primer esfuerzo importante que está haciendo la municipalidad es la creación de Fomento y Seguimiento de todas las actividades turísticas en el cantón, pero igualmente que eso va a empezar a partir del 1º de Enero del próximo año, ya con un funcionario a tiempo completo, entonces esta semana estuvimos reunidos con el grupo de la Universidad de Costa Rica y de COONACOP y del Movimiento Cooperativo Nacional, que han venido trabajando en los últimos años en capacitar a muchachos, que son los grupos de germinación o germinadores de empresas, tenemos 93 personas capacitadas acá, con la capacidad de que puedan emprender, ahora lo que hay que hacer es acompañarlos de manera que podamos crear algunas actividades lucrativas, productivas en el Cantón, estamos trabajando con diferentes instituciones y entonces en los próximos meses vamos a venir aquí a plantear esta política, donde la municipalidad va a destinar recursos, va a destinar personal, va a implementar un programa que nos pueda ayudar con otras instituciones, llámese JUDESUR, llámese Ministerio Trabajo, ICT, Ciudad Cortes, 26 de noviembre de 2014

DAM-ALCAOSA-INFO-35-2014

Honorable Concejo Municipal Municipalidad de Osa

Estimados(as) señores(as):

Por este medio, el suscrito Jorge Alberto Cole De León, presento el informe de las reuniones y administrados atendidos, gestiones realizadas de los acuerdos remitidos a la Alcaldía Municipal:

A. Reuniones y Atención al Público: : El Sr. Alcalde atiende a público en general durante la semana, asiste a reuniones diferentes

T: (506) 2782-0000 Ext. 185 – F: (506) 2786-8492 aherrera@munideosa.go.cr – www.gobirlocalosa.go.cr

personeros de las instituciones tanto cantonales como nacionales; se reúne con grupos organizados del cantón de Osa, y con la población en general.

FECHA	ADMINISTRADO, INSTITUCION, ETC.	ASUNTO:
24-11-2014	Asamblea Legislativa	varios
25-11-2014	Pensilvania Anchia Cambronero	Impuestos Municipales
26-11-2014	Comité de Caminos Vanegas de Drake, Osa	Juramentación
	Los días 20 y 21 resolvieron asuntos propios del Municipio.	
	Actividades Delegadas a la VICE ALCALDIA	
A partir del día 20 de noviembre al 19 de noviembre de 2014	Diferentes administrados	Solicitud información sobre escrituras, resolución de consultas, vivienda, Impuestos, Solicitud de estado de nota de remate por impuestos, camino, solicitud de ayuda de lote.

B. Trámite y Seguimiento a los Acuerdos Aprobados por el Concejo Municipal: A continuación se informa sobre las gestiones realizadas por esta Alcaldía Municipal en relación a los acuerdos tomados por el Honorable Órgano Colegiado.

Transcripción N°	BREVE ASUNTO	DELEGADO A	MEDIANTE EL DAM-ALCAOSA N°
PCM-N°1108-2014 DEL 6 DE NOVIEMBRE DE 2014.	Petición al Concejo-Cámara de Turismo-recalificación Patrimonio Natural del Estado-Contratación de Profesional para elaboración de políticas de ZMT.	Zona Marítimo Terrestre	DAM-ALCAOSA-1515-2014.
PCM-N°1129-2014 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2014.	Nota suscrita por la señora Vicenta Díaz González. Estudio de pago de impuestos.	Gerencia	DAM-ALCAOSA-1510-2014.
PCM-N°1136-2014 DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014.	Modificación de acuerdo.	Gerencia-Urbanismo	DAM-ALCAOSA-1509-2014.
PCM-N°-1155-2014,17 DE NOVIEMBRE DE 2014.	Comité de Vivienda-Pozo Azul II	Vice- Alcaldía	DAM-ALCAOSA-1516-2014.
PCM-N°1147-2014,06 DE NOVIEMBRE DE 2014.	Solicitud de director Escuela Coronado Edgar Arroyo Sanabria	Promotor Social	DAM-ALCAOSA-1514-2014.
PCM-N°1171-2014. 17 DE NOVIEMBRE DE 2014.	Moción planteamiento de investigación y resolución de problemas- Plataformitas.	Gerencia	DAM-ALCAOSA-1511-2014.
PCM-N°1191-2014, 18 DE NOVIEMBRE DE 2014	Convenio de Tratamiento de residuos Sólidos-Municipalidad de Osa y Municipalidad de Buenos Aires.	Gerencia-Gestión Ambiental	DAM-ALCAOSA-1503-2014.

CAPITULO VII. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTAS

PUNTO 1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N°47-2014

El señor Presidente Municipal, menciona antes de someter a votación el **Acta Ordinaria No. 47-2014**, si hay observaciones o correcciones a la misma. Por no haber observaciones o correcciones al acta, el señor Presidente somete a votación el **Acta Ordinaria No. 47-2014**. Se APRUEBA en todos sus extremos. **Esto por medio de los votos de los Regidores, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerio y Luis Ángel Achio Wong.** El Regidor Propietario Enoc Rugama Morales se acoge al artículo 48 del Código Municipal.

CAPITULO VIII. CORRESPONDENCIA.

Punto 1. Se recibe oficio CESI-85-2014, de fecha 19 de Noviembre del 2014, recibido el 26 de noviembre del 2014, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por, Lic. José Rojas Méndez, Director del Centro Educativo Sierpe y Lie. Gabriel Villachica Zamora, Presidente Junta de Educación, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:

Señores:

Concejo Municipal Municipalidad de Osa, Puntarenas.

Asunto: Solicitud de especificación, de acuerdo tomado el 23 de abril del 2014, en sesión Ordinaria 17-2014.



Estimados Señores:

En oficio CESMO-2014 del 09 de junio del 2014, se les había solicitado un acuerdo municipal que citara los siguientes detalles:

1. Indicar que el inmueble en el cual se encuentra ubicado La Escuela de Sierpe, se encuentra en zona marítimo terrestre y,
2. Nos den la autorización para que La Junta de Educación de la Escuela de Sierpe Cédula Jurídica 3-008-117392. Construya o realice mejoras en la infraestructura del Centro Educativo de Sierpe, con el fin de mejorar las condiciones en que se brinda el servicio educativo a los niños y niñas de Sierpe. 1. Además de que dijera que: El inmueble en donde se encuentra ubicada la escuela, consta en el plano catastrado 149330-93. de 3.423,64m² el cual se localiza al costado Oeste de la plaza de deportes de la comunidad de Sierpe, en Osa, Puntarenas.

Aspectos que fueron acordados por el Consejo Municipal en sesión ordinaria 24- 2014, celebrada el 11 de junio del 2014.

Ese acuerdo lo llevamos a La DICE para que se siguiera con el proceso de construcción del Centro Educativo, pero se nos indicó en un correo electrónico que el acuerdo Municipal en el punto 2 debe de decir lo siguiente:

Nos dan la autorización para que La Junta de Educación de la Escuela de Sierpe Cédula Jurídica 3-008-117392, Construya o realice mejoras en la infraestructura del Centro Educativo de Sierpe, con el fin de mejorar las condiciones en que se brinda el servicio educativo a los niños y niñas de Sierpe, esto por cuanto el plan regulador todavía demorara más tiempo de lo esperado para ser aprobado.

Una vez visto y analizado el oficio CESI-85-2014, el Concejo Municipal, ACUERDA; indicar que se autoriza a la Junta de Educación de la Escuela de Sierpe Cédula Jurídica 3-008-117392, construya o realice mejoras en la infraestructura del Centro Educativo de Sierpe, con el fin de mejorar las condiciones en que se brinda el servicio educativo a los niños y niñas de Sierpe, esto por cuanto el plan regulador todavía demorara más tiempo de lo esperado para ser aprobado. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerio y Luis Ángel Achio Wong.

Punto 2. Se recibe oficio PGP-0139-2014, de fecha 26 de Noviembre del 2014, recibido el 26 de noviembre del 2014, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por, Licda. Enid Benavides Leal, Ene. a.i. de Presupuesto y Lie. Alejandro Chaves Chaves, Gerente Infra. Administrativa, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 15- 2014

JUSTIFICACIONES

La presenta modificación presupuestaria N° 15-2014, propone los siguientes movimientos presupuestarios, mismos que son necesarios para ajustar cuentas importantes que por alguna circunstancia no se dispone de recursos suficientes para realizar los trámites respectivos, solicitados por las jefaturas de los departamentos con el visto bueno de la Gerencia Administrativa.

INCREMENTOS

PROGRAMA: 01 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

ACTIVIDAD: 01 ADMINISTRACIÓN GENERAL

¢ 650.000,00

1. SERVICIOS

¢ 150.000,00

2. MATERIALES Y SUMINISTROS

¢ 500.000,00

En la cuenta 1.02.01 Servicio de agua y alcantarillado, se incrementan recursos por un monto de ¢ 150.000,00 (Cien cincuenta mil colones con 00/100), que se requiere para cubrir los gastos de agua por lo que resta del periodo 2014.

Se incorporan recursos en la cuenta 2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes, por un monto de ¢ 200.000,00 (Doscientos mil colones con 00/100), que se requiere para la adquisición de tintas para la Alcaldía y algún departamento que requiera para la impresión de documentos, por lo que resta del periodo.

En la cuenta 2.99.04 Textiles y vestuario, se incorporan recursos por un monto de ¢ 300.000,00 (Trescientos mil colones con 00/100), que se requieren para la compra de persianas para las puertas de la Sala de Sesiones, ventanales de la oficina de Tesorería y Presupuesto, ya que por ser de vidrio transparente entra mucha claridad y eso afecta el reflejo en los monitores de las computadoras y como se ubican frente al parqueo el reflejo del sol en los parabrisas afecta la vista de los funcionarios.

DISMINUCIONES

PROGRAMA: 01 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

ACTIVIDAD: 01 ADMINISTRACIÓN GENERAL

¢ 650.000,00

0. REMUNERACIONES

¢ 650.000,00

Se disminuye contenido de la cuenta 0.02.05 Dietas por el monto indicado, que corresponde a recursos sub ejecutados de esta cuenta por lo que esta disminución no afectara el pago de dietas de los regidores en los meses siguientes.

INCREMENTOS

PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES

SERVICIO: 25 PROTECCIÓN MEDIO AMBIENTE

¢ 20.000,00

0. REMUNERACIONES

¢ 20.000,00

En la cuenta 0.03.01 Retribución por Años Servidos, se incorpora un monto de ¢ 20.000,00 (Veinte mil colones con 00/100), que se requiere para la reforzar la cuenta para cubrir el pago de anualidades de los funcionarios del servicio por lo que resta del periodo.

DISMINUCIONES

PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES

SERVICIO: 25 PROTECCIÓN MEDIO AMBIENTE

¢ 20.000,00

0. REMUNERACIONES

¢ 20.000,00

En la cuenta 0.01.01 Sueldos para cargos fijos, se disminuye contenido de la cuenta por un monto ¢ 20.000,00 (Veinte mil colones con 00/100) que corresponde a recursos sub ejecutados de esta cuenta, por lo que esta disminución no afectara el pago de salarios de los funcionarios en los meses siguientes.

INCREMENTOS

PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES	
SERVICIO: 02 RECOLECCIÓN DE BASURA	¢ 2.400.000,00
0. REMUNERACIONES	¢ 400.000,00
1. SERVICIOS	¢ 2.000.000,00

En la cuenta 0.02.01 Tiempo extraordinario, se incorporan recursos por un monto de ¢ 400.000,00 (Cien mil colones con 00/100), que se requiere para ajustar la cuenta por alguna eventualidad donde se requiera trabajar fuera del horario normal establecido por Ley (Coordinadora-SGA-MUNOSA-412-2014).

Se incrementa contenido en la cuenta 1.05.02 Viáticos dentro del país por un monto de ¢ 2.000.000,00 (Dos millones de colones con 00/100) que se requiere para el pago de viáticos al ex funcionario Luis Ángel Herrera Avendaño, según el artículo 38 del Código de Trabajo y oficio Coordinadora-SGA-MUNOSA-412-2014.

DISMINUCIONES

PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES	
SERVICIO: 02 RECOLECCIÓN DE BASURA	¢ 2.400.000,00
1. SERVICIOS	¢ 2.400.000,00

Se disminuye contenido en la cuenta 2.01.01 Combustibles y lubricantes, por el monto indicado, ya que no se dispondrá de estos recursos por lo que resta del periodo y se requiere para reforzar cuentas importantes.

INCREMENTOS

PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES	
SERVICIO: 16 DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA	¢3.000.000,00
1. SERVICIOS	¢ 1.000.000,00
2. MATERIALES Y SUMINISTROS	¢ 2.000.000,00

En las cuentas 1.08.04 Mantenimiento y Reparación de Equipo de la Producción, se incrementa contenido presupuestario por un monto de ¢ 1.000.000,00 (Un millón de colones con 00/100) y en la cuenta 2.04.02 Repuestos y Accesorios, por un monto de ¢ 2.000.000,00 (Dos millones de colones con 00/100), que se requieren para la reparación de la excavadora 320 BL, la cual se encuentra en pésimas condiciones y es la unidad que se utiliza para cubrir los residuos diariamente en el vertedero municipal. Coordinadora SGA-MUNOSA-412-2014.

DISMINUCIONES

PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES	
SERVICIO: 16 DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA	¢3.000.000,00
1. SERVICIOS	¢ 3.000.000,00

Se disminuye contenido en la cuenta 2.01.01 Combustibles y lubricantes, por el monto indicado, ya que no se dispondrá de estos recursos por lo que resta del periodo y se requiere para reforzar cuentas importantes.

INCREMENTOS

PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES	
SERVICIO: 09 EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	¢ 1.600.000,00
1. SERVICIOS	¢ 1.600.000,00

Se incorporan recursos en la cuenta 1.01.02 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario de oficina, por un monto de ¢ 850.000,00 (Ochocientos cincuenta mil de colones con 00/100), que se requiere para el alquiler de equipo de sonido para las actividades culturales que desarrollaran los distritos por motivo de realización del festival de la luz donde se presentara actos culturales, presentaciones artísticas, desfile de bandas y carrozas, según el siguiente detalle:

- "Tercer Festival Rio Sierpe" ¢ 250.000,00 (doscientos cincuenta mil colones con 00/100), Transcripción-PCM-N°960-2014.
- "Luces del Terraba 2014" ¢ 450.000,00 (quinientos mil colones con 00/100), Transcripción PCM-N°1141-2014
- Festival de la Luz Drake ¢ 150.000,00 (Doscientos cincuenta mil colones con 00/100), pendiente solicitud de la organización.

En la cuenta 1.05.01 Transporte dentro del país, se incorporan recursos por un monto de ¢ 750.000,00 (Setecientos cincuenta colones con 00/100), que se requiere para los gastos de transporte de la Banda de Bagaces que se presentara en el Festival Navideño de Ciudad Cortes. Lo anterior como parte de las actividades sociales y culturales, que apoya el municipio.

DISMINUCIONES

PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES	
SERVICIO: 09 EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	¢ 1.600.000,00
1. SERVICIOS	¢ 850.000,00
2. MATERIALES Y SUMINISTROS	¢ 750.000,00

Se disminuye contenido en la cuenta 1.07.02 Actividades protocolarias y sociales, por un monto de ¢ 850.000,00 (Ochocientos cincuenta mil colones con 00/100) y la cuenta 2.99.99 Otros Útiles, materiales y suministros diversos, por un monto de ¢ 750.000,00 (Ochocientos cincuenta mil colones 00/100), que corresponde a remanentes que pueden ser utilizados para financiar actividades culturales y recreativas en el Cantón.

INCREMENTOS

PROGRAMA: 03 INVERSIONES	
GRUPO: 07 OTROS FONDOS E INVERSIONES	
PROYECTO: 02 CATASTRO MUNICIPAL	¢ 1.500.000,00
8. AMORTIZACIÓN:	¢ 1.500.000,00

Se incorporan recursos, en la cuenta 8.02.06 Amortización de préstamos de instituciones públicas, por un monto de ¢ 1.500.000,00 (Un millón quinientos mil colones con 00/100), que corresponden a la amortización del crédito que se tiene con el Banco Nacional de Costa Rica, para el financiamiento del proyecto catastro municipal.



**DISMINUCIONES**

PROGRAMA: 03 INVERSIONES
GRUPO: 07 OTROS FONDOS E INVERSIONES
PROYECTO: 02 CATASTRO MUNICIPAL **¢ 1.500.000,00**
1. SERVICIOS: **¢ 1.500.000,00**

Se disminuye contenido en la cuenta 1.04.05 Servicios de desarrollo de sistemas informáticos, por el monto indicado que corresponden a recursos del superávit del impuesto de bienes inmuebles del periodo 2013, que no se requerirán por lo que resta del periodo.

INCREMENTOS

PROGRAMA: 01 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL
ACTIVIDAD: 04 REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS **¢ 20.153.743,67**
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL **¢ 20.153.743,67**

Se incrementa contenido en la cuenta 7.01.03 Transferencias de Capital de Instituciones Descentralizadas no Empresariales, por la suma indicada, por concepto de traslado de saldos pendientes de proyectos financiados por JUDESUR, según OFICIO PGA-1901-2014 de la Gerencia de la Infraestructura Administrativa, para realizar las gestiones necesarias, en este caso modificar los recursos por saldos pendientes de los proyectos financiados por la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur, para ser reintegrados a dicha Junta como corresponde según contrato.

DISMINUCIONES

PROGRAMA: 03 INVERSIONES
GRUPO: 07 OTROS FONDOS E INVERSIONES
PROYECTO: 15 CORDÓN Y ACERAS ACCESO PRINCIPAL BAHÍA BALLENA (JUDESUR)
9. CUENTAS ESPECALES: **¢ 3.997.487,77**

Se disminuye contenido en la cuenta 9.02.02 Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria, por la suma indicada según Memorando OFICIO PGA-1901-2014 de la Gerencia de la Infraestructura para liquidar los proyectos ante Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur

DISMINUCIONES

PROGRAMA: 03 INVERSIONES
GRUPO: 07 OTROS FONDOS E INVERSIONES
PROYECTO: 17 ADQUISICION DE TERRENO Y PLANOS CONSTRUCTIVOS TERMINAL DE BUSES Y MERCADO MUNICIPAL (JUDESUR)
9. CUENTAS ESPECALES: **¢ 15.339.596,71**

Se disminuye contenido en la cuenta 9.02.02 Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria, por la suma indicada según Memorando OFICIO PGA-1901-2014 de la Gerencia de la Infraestructura para liquidar los proyectos ante Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur.

DISMINUCIONES

PROGRAMA: 03 INVERSIONES
GRUPO: 07 OTROS FONDOS E INVERSIONES
PROYECTO: 16 CONTRATACION EMPRESA MIXTA
9. CUENTAS ESPECALES: **¢ 816.659,19**

Se disminuye contenido en la cuenta 9.02.02 Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria, por la suma indicada según Memorando OFICIO PGA-1901-2014 de la Gerencia de la Infraestructura para liquidar los proyectos ante Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur.

INCREMENTOS

PROGRAMA: 03 INVERSIONES
GRUPO: 07 OTROS FONDOS E INVERSIONES
PROYECTO: 19 CONSTRUCCIÓN DE PARADA DE BUSES VARIAS (SUPERAVIT) **¢ 2.000.000,00**
2. MATERIALES Y SUMINISTROS: **¢ 2.000.000,00**

En la cuenta 2.03.02 Materiales y productos minerales asfálticos, se incorporan recursos por el monto indicado, que se requiere para la compra de compra de alcantarillas y cemento, que se requieren para construcción de bahía frente a instalaciones de Municipalidad, indispensable para la seguridad de las personas que visitan las instalaciones municipales por medio de transporte público.

DISMINUCIONES

PROGRAMA: 03 INVERSIONES
GRUPO: 07 OTROS FONDOS E INVERSIONES
PROYECTO: 19 CONSTRUCCIÓN DE PARADA DE BUSES VARIAS (SUPERAVIT) **¢ 2.000.000,00**
2. MATERIALES Y SUMINISTROS: **¢ 2.000.000,00**

Se disminuye contenido en la cuenta 5.02.99 Otras construcciones, adiciones y mejoras, por el monto indicado, que se requiere para la compra de materiales que se requieren para la construcción de bahía frente a instalaciones de Municipalidad, ya que inicialmente se iba a realizar una obra por contrato para la administración determino que es más factible la compra de materiales y realizarla la construcción por medio de la administración.

Se adjunta cuadros de modificación presupuestaria N° 15-2014.




MUNICIPALIDAD DE OSA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 15-2014

CUENTAS A INCREMENTAR
 PROGRAMA: 01 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL
 ACTIVIDAD 01: ADMINISTRACIÓN GENERAL

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
1	SERVICIOS		150.000,00
1,02	Servicios Basicos	150.000,00	
1.02.01	Servicio de Agua y Alcantarillado	150.000,00	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		500.000,00
2,01	Productos Quimicos y Conexos	200.000,00	
2.01.04	Tintas, Pinturas y Diluyentes	200.000,00	
2,99	Utiles Materiales y Suministros Diversos	300.000,00	
2.99.04	Textiles y Vestuario	300.000,00	
	TOTAL A INCREMENTAR		650.000,00

CUENTAS A DISMINUIR
 PROGRAMA: 01 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL
 ACTIVIDAD 01: ADMINISTRACIÓN GENERAL

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
0	REMUNERACIONES		650.000,00
0,02	Remuneraciones Eventuales	650.000,00	
0.02.05	Dietas	650.000,00	
	TOTAL A DISMINUIR		650.000,00

CUENTAS A INCREMENTAR
 PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES
 SERVICIO: 25 PROTECCION MEDIO AMBIENTE

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
0	REMUNERACIONES		20.000,00
0,03	Incentivos Salariales	20.000,00	
0.03.01	Retribución por Años Servidos	20.000,00	
	TOTAL A INCREMENTAR		20.000,00

CUENTAS A DISMINUIR
 PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES
 SERVICIO: 25 PROTECCION MEDIO AMBIENTE

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
0	REMUNERACIONES		20.000,00
0,01	Remuneraciones Básicas	20.000,00	
0.01.01	Sueldos para Cargos Fijos	20.000,00	
	TOTAL A DISMINUIR		20.000,00


MUNICIPALIDAD DE OSA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 15-2014

CUENTAS A INCREMENTAR
 PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES
 SERVICIO: 02 RECOLECCION DE BASURA

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
0	REMUNERACIONES		400.000,00
0,02	Remuneracion Eventuales	400.000,00	
0.02.01	Tiempo Extraordinario	400.000,00	
1	SERVICIOS		2.000.000,00
1,05	Gastos de Viaje y Transporte	2.000.000,00	
1.05.02	Viaticos dentro del País	2.000.000,00	
	TOTAL A INCREMENTAR		2.400.000,00

CUENTAS A DISMINUIR
 PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES
 SERVICIO: 02 RECOLECCION DE BASURA

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		2.400.000,00
2,01	Productos Quimicos y Conexos	2.400.000,00	
2.01.01	Combustibles y Lubricantes	2.400.000,00	
	TOTAL A DISMINUIR		2.400.000,00

CUENTAS A INCREMENTAR
 PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES
 SERVICIO: 16 DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
1	SERVICIOS		3.000.000,00
1.08	Mantenimiento y Reparacion	1.000.000,00	
1.08.04	Mantenimiento y Reparacion Equipo de la Produccion	1.000.000,00	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		2.000.000,00
2.04	Herramientas, Repuestos y Accesorios	2.000.000,00	
2.04.02	Repuestos y Accesorios	2.000.000,00	
TOTAL A INCREMENTAR			3.000.000,00

CUENTAS A DISMINUIR
 PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES
 SERVICIO: 16 DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		3.000.000,00
2.01	Productos Quimicos y Conexos	3.000.000,00	
2.01.01	Combustibles y Lubricantes	3.000.000,00	
TOTAL A DISMINUIR			3.000.000,00



MUNICIPALIDAD DE OSA
 MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 15-2014



CUENTAS A INCREMENTAR
 PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES
 SERVICIO: 09 EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
1	SERVICIOS		1.600.000,00
1.01	Alquiler	850.000,00	
1.01.02	Alquiler Maquinaria Mobiliario y Equipo	850.000,00	
1.05	Gastos de Viaje y Transporte	750.000,00	
1.05.01	Transporte dentro del Pais	750.000,00	
TOTAL A INCREMENTAR			1.600.000,00

CUENTAS A DISMINUIR
 PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES
 SERVICIO: 09 EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
1	SERVICIOS		850.000,00
1.07	Capacitacion y Protocolo	850.000,00	
1.07.02	Actividades Protocolarias y de Capacitación	850.000,00	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		750.000,00
2.99	Utiles, Materiales y Suministros Diversos	750.000,00	
2.99.99	Otros Utiles, Materiales y Suministros	750.000,00	
TOTAL A DISMINUIR			1.600.000,00

CUENTAS A INCREMENTAR
 PROGRAMA: 03 INVERSIONES
 GRUPO: 07 OTROS FONDOS E INVERSIONES
 PROYECTO: 02 CATASTRO MUNICIPAL

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
8	AMORTIZACION		1.500.000,00
8.02	Amortixacion de Prestamos	1.500.000,00	
8.02.06	Amortizacion de Prestamos Instituciones Financieras	1.500.000,00	
TOTAL A INCREMENTAR			1.500.000,00

CUENTAS A DISMINUIR
 PROGRAMA: 03 INVERSIONES
 GRUPO: 07 OTROS FONDOS E INVERSIONES
 PROYECTO: 02 CATASTRO MUNICIPAL

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
1	SERVICIOS		1.500.000,00
1.04	Servicios de Gestión y Apoyo	1.500.000,00	
1.04.05	Servicios de Desarrollo de Sistemas Informaticos	1.500.000,00	
TOTAL A DISMINUIR			1.500.000,00



MUNICIPALIDAD DE OSA
 MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 15-2014



CUENTAS A INCREMENTAR
 PROGRAMA: 01 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL
 ACTIVIDAD 04: REGISTRO DE DUELAS FONDOS Y TRANSFERENCIAS

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		20.153.743,67
7.01	Transferencias de Capital al Sector Publico	20.153.743,67	
7.01.03	Transferencias de Capital Inst. Descentralizadas no Em	20.153.743,67	
7.01.03.01	Saldos Proyectos JUDESUR	20.153.743,67	
TOTAL A INCREMENTAR			20.153.743,67



CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA: 03 INVERSIONES
GRUPO: 07 OTROS FONDOS E INVERSIONES
PROYECTO: 15 CORDÓN Y ACERAS ACCESO PRINCIPAL BAHÍA BALLENA (JUDESUR)

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
9	CUENTAS ESPECIALES		3.997.487,77
9,02	Sumas Sin Asignación Presupuestaria	3.997.487,77	
9.02.02	Sumas Con Destino Especifico Sin Asig. Presup	3.997.487,77	
TOTAL A DISMINUIR			3.997.487,77

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA: 03 INVERSIONES
GRUPO: 07 OTROS FONDOS E INVERSIONES
PROYECTO: 17 ADQUISICIÓN DE TERRENO Y PLANOS CONSTRUCTIVOS TERMINAL DE BUSES Y MERCADO MUNICIPAL (JUDESUR)

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
9	CUENTAS ESPECIALES		15.339.596,71
9,02	Sumas Sin Asignación Presupuestaria	15.339.596,71	
9.02.02	Sumas Con Destino Especifico Sin Asig. Presup	15.339.596,71	
TOTAL A INCREMENTAR			15.339.596,71

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA: 03 INVERSIONES
GRUPO: 07 OTROS FONDOS E INVERSIONES
PROYECTO: 16 CONTRATACIÓN EMPRESA MIXTA

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
9	CUENTAS ESPECIALES		816.659,19
9,02	Sumas Sin Asignación Presupuestaria	816.659,19	
9.02.02	Sumas Con Destino Especifico Sin Asig. Presup	816.659,19	
TOTAL A INCREMENTAR			816.659,19



MUNICIPALIDAD DE OSA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 15-2014



CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA: 03 INVERSIONES
GRUPO: 07 OTROS FONDOS E INVERSIONES
PROYECTO: 19 CONSTRUCCIÓN PARADA DE BUSES VARIAS (SUPERAVIT)

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		2.000.000,00
2,03	Materiales y Productos de Uso en la Const. Y MTTT	2.000.000,00	
2.03.02	Materiales y Productos Minerales Asfálticos	2.000.000,00	
TOTAL A DISMINUIR			2.000.000,00

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA: 03 INVERSIONES
GRUPO: 07 OTROS FONDOS E INVERSIONES
PROYECTO: 19 CONSTRUCCIÓN PARADA DE BUSES VARIAS (SUPERAVIT)

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
5	BIENES DURADEROS		2.000.000,00
5,02	Construcciones, Adiciones y Mejoras	2.000.000,00	
5.02.99	Otras Construcciones, Adiciones y Mejoras	2.000.000,00	
TOTAL A INCREMENTAR			2.000.000,00

TRANSCRIPCIÓN N° 17-2014

26 de Noviembre del 2014

Licda. Enid Benavides Leal

Presupuesto Municipal.

Municipalidad de Osa

Estimados Sr (as):

Por este medio transcribo a su persona acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal de Osa, en Sesión Extraordinaria N°12-2014, celebrada el día martes 25 de noviembre de 2014, con los miembros: José Antonio Araya Abarca representante de Concejos de Distrito, Alberto Cole De León Alcalde Municipal, Karol Salas Valerín Representante del Concejo Municipal e Ing. Ángel Monge Montero, Director Unidad Técnica Gestión Vial.

Acuerdo N° 1: Presentación de Modificación Presupuestaria 09-2014 de la UTGV de Osa, de lo expuesto en el Seno de la Junta Vial Cantonal se dice literalmente:

➤ Se acuerda de manera definitiva aprobar modificación presupuestaria N° 09-2014, a continuación se presenta la modificación de presupuesto de la UTGV.

SE DISMINUYEN LAS CUENTAS

PROGRAMA: 03 INVERSIONES

GRUPO: 02 VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

PROYECTO: 02 MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE 117KM DE VIAS CANTONALES

2. Materiales y Suministros



- **2.01 Productos Químicos y Conexos**
- 2.01.01 Combustibles y Lubricantes **¢2.700.000,00.**
- *Luego de analizar las labores de mantenimiento de la red vial cantonal, podemos concluir que el saldo en cuestión no será utilizado en lo que resta del año, por cuanto se cuenta con los recursos necesarios en órdenes de compra abiertas.*

- **2.04 Herramientas, Repuesto y Accesorios**

- 2.01.01 Combustibles y Lubricantes **¢1.000.000,00.**

Este monto subejecutado no se utilizara por lo tanto se procede a modificarlo a la partida de Mantenimiento y Reparación de Equipo de la Producción.

PROGRAMA: 03 INVERSIONES
GRUPO: 02 VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE
PROYECTO: 06 PAVIMENTO EN ADOQUINES

1. Servicios

- **1.01 Alquileres**

- 1.01.02 Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliario **¢1.460.000,00**

Esta disminución corresponde a una subejecución de esta partida presupuestaria ya que los costos de los proveedores resultaron más bajos de lo esperado lo que hizo que quedara un sobrante sin ejecutar.

- **1.08 Mantenimiento y Reparación**

- 1.08.04 Mantenimiento y Reparación de Equipo de la Producción **¢590.000,00**

El monto anterior corresponde a un saldo que no será utilizado en lo que resta del año, por lo tanto se procede a asignarlo a una partida de mayor necesidad para la UTGV.

2. Materiales y Suministros

- **2.04 Herramientas, Repuestos y Accesorios**

- 2.04.01 Herramientas e Instrumentos **¢1.212.957,06**

No será necesario utilizar el saldo en cuestión en la adquisición de herramientas, por cuanto se procede a modificarlo a una partida de mayor importancia.

- 2.04.02 Repuestos y Accesorios **¢665.000,00**

El monto anterior corresponde a un saldo que no será utilizado en lo que resta del año, por lo tanto se procede a asignarlo a una partida de mayor necesidad para la UTGV.

PROGRAMA: 03 INVERSIONES
GRUPO: 02 VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE
PROYECTO: 19 CONVENIO TRABAJOS MOPT RIO BALSAR Y QUEBRADA EL ZAPATERO.

1. Servicios

- **1.08 Mantenimiento y Reparación**

- 1.08.04 Mantenimiento y Reparación de Equipo de Producción **¢3.600.000,00**

Este monto no será utilizado por parte del MOPT como parte del convenio por lo tanto se procede a modificar para la adquisición de un balde para excavadora.

2. Materiales y Suministros

- **2.04 Herramientas, Repuestos y Accesorios**

- 2.04.02 Repuestos y Accesorios **¢3.000.000,00**

Este monto no será utilizado por parte del MOPT como parte del convenio por lo tanto se procede a modificar para la adquisición de un balde para excavadora.

PROGRAMA: 03 INVERSIONES
GRUPO: 02 VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE
PROYECTO: 21 COLOCACION DE 2000 TONELADAS DE ASFALTO EN VIAS DEL CANTON

5. Bienes Duraderos

- **5.02 Construcción, Adiciones y Mejoras**

- 5.02.02 Vías de Comunicación Terrestre **¢10.000.000,00**

El origen de dicho proyecto radica en una donación de 2000 toneladas de mezcla asfáltica por parte del MOPT, la cual fue pospuesta hasta principios del periodo 2015, por lo tanto y con la intención de ir adelantando dicho proyecto se modifica un monto de ¢10.000.000,00 para ser incorporado a la partida correspondiente para la adquisición de Base Granular para ser colocada en este proyecto.

Se incrementa un monto global de ¢24.227.957,06 (Veinticuatro millones doscientos veintisiete mil novecientos cincuenta y siete colones con 06/100).

SE AUMENTAN LAS CUENTAS

PROGRAMA: 03 INVERSIONES
GRUPO: 02 VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE
PROYECTO: 01 UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL

1. Servicios

- **1.02 Servicios Básicos**

- 1.02.01 Servicios de Agua y Alcantarillados **¢250.000,00**

Es necesario incrementar en la partida de Servicio de Alcantarillado ya que la operación de la fábrica de adoquines supuso un aumento en el consumo de este servicio.

- **1.08 Mantenimiento y Reparación**

- 1.08.05 Mantenimiento y Reparación de Equipo de Transporte **¢500.000,00**

Es necesario incrementar en la partida de Reparación de Equipo de Transporte ya que varios de los vehículos de la UTGV se encuentran en mal estado.

- **1.09 Impuestos**

➤ **1.09.99 Otros Impuestos \$600.000,00**

Con el fin de cumplir satisfactoriamente con el pago de los Derechos de Circulación de los vehículos y maquinaria Municipal, es necesario realizar un incremento en la cuenta correspondiente.

2 Materiales y Suministros

➤ **2.04 Herramientas, Repuestos y Accesorios**

➤ **2.04.02 Repuestos y Accesorios \$300.000,00**

Es necesario incrementar en la partida de Repuestos y Accesorios ya que varios de los vehículos de la UTGV se encuentran en mal estado.

PROGRAMA: 03 INVERSIONES

GRUPO: 02 VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

PROYECTO: 02 MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE 117 KM DE VIAS CANTONALES

1. Servicios

➤ **1.01 Alquileres**

➤ **1.01.02 Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliario \$1.007.957,06**

Es necesario realizar un incremento en la partida de Alquiler de Maquinaria para utilizar estos servicios en el mejoramiento de las vías del cantón de Osa.

➤ **1.08 Mantenimiento y Reparación**

➤ **1.08.04 Mantenimiento y Reparación de Equipo de la Producción \$4.820.000,00**

Con el fin de mejorar el estado de la maquinaria de la UTGV de Osa es necesario incrementar el monto asignado a la partida de Mantenimiento y Reparación de Equipo de la Producción.

PROGRAMA: 03 INVERSIONES

GRUPO: 02 VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

PROYECTO: 06 PAVIMENTO EN ADOQUINES

0. Remuneraciones

➤ **0.03 Incentivos Salariales**

➤ **0.03.03 Décimo Tercer Mes \$150.000,00**

A raíz de un ajuste al pago del rubro de Décimo Tercer Mes para los funcionarios del proyecto de Adoquines, es necesario realizar un incremento en esta partida para cumplir satisfactoriamente con este compromiso.

PROGRAMA: 03 INVERSIONES

GRUPO: 02 VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

PROYECTO: 19 CONVENIO TRABAJOS MOPT RIO BALSAR Y QUEBRADA EL ZAPATERO.

5. Bienes Duraderos

➤ **5.01 Maquinaria, Equipo y Mobiliario**

➤ **5.01.01 Maquinaria y Equipo para la Producción \$6.600.000,00**

A raíz de solicitud del MOPT mediante oficio DAOF-2031-2014, se procede a incrementar la presente partida con el fin de adquirir un balde para excavadora por concepto de convenio entre Municipalidad de Osa y MOPT.

PROGRAMA: 03 INVERSIONES

GRUPO: 02 VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

PROYECTO: 21 COLOCACION DE 2000 TONELADAS DE ASFALTO EN VIAS DEL CANTON

2. Materiales y Suministros

➤ **2.03 Materiales y Productos de Uso en la Construcción y Mantenimiento**

➤ **2.03.02 Materiales y Productos Minerales y Asfálticos \$10.000.000,00**

Se incrementa la presente partida con el fin de adquirir la Base Granular para la colocación de 2000 toneladas de Mezcla Asfáltica en vías del cantón de Osa, obra a realizarse en el periodo 2015.

Se incrementa un monto global de \$24.227.957,06 (Veinticuatro millones doscientos veintisiete mil novecientos cincuenta y siete colones con 06/100).

Aprobado con tres votos de forma definitiva por los miembros José Antonio Araya Abarca, Alberto Cole De León e Ing. Ángelo Monge Montero.

Una vez visto y analizado el oficio PGP-0139-2014, donde se remite al modificación Presupuestaria N°15-2014, la cual incluye movimientos de la Administración Municipal y la Modificación N°09-2014 de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, el Concejo Municipal, ACUERDA; APROBAR de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong. Por tanto se declara Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Punto 3. Se recibe nota, de fecha 18 de Noviembre del 2014, recibido el 20 de noviembre del 2014, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por, Rosaura Molina Morales, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:

Estimados señores:

La presente es para saludarles y la vez hacerle saber el motivo de mi nota: mi padre me dejó como herencia un terreno de 13.620 metros el cual pertenece a Ojo de Agua el cual se ubica en el lugar llamado Las Parcelas contiguo a la propiedad Agro Sur S.A

Solicite un topógrafo me llevara a cabo el trámite de realizar una calle como se indica en el plano P-1752148-2014, que adjunto y el cual se encuentra ya catastrado ante Registro Nacional. Mi interés de segregar este terreno en los lotes de 500 y 1000 metros.

Según lo conversado con el topógrafo para obtener el visado para optar por la escritura de esta calle debo manifestar que esta sea de interés público y darla en donación al Municipio de Osa, de lo cual solicito con todo respecto que tramites debe realizar y que documentos aportar. ,

De antemano agradezco la atención brindada a mi nota y deseo obtener una respuesta lo más pronto les sea posible ya que tengo por entendido que un plano solo es válido por un año ante catastro.



Una vez visto y analizada la nota, el Concejo Municipal, ACUERDA; trasladar a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, para que conteste a la administrada. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Punto 4. Se recibe OFICIO PAT.MUNOSA-0414-2014, de fecha 19 de noviembre del 2014, recibido el 20 de noviembre del 2014, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Lie. Juan de Dios Salas Villalobos, dirigido a Concejo Municipal, el cual dice:

Estimados (a) señores (as)

Por este medio en vista de los acuerdos tomados, transcripciones PCM-No. 1138-2014 y 1157-2014, por ese distinguido Órgano Colegiado solicitando valoración y recomendación en relación a notas suscritas por ADEINDRA, y el Sr. Ulises Ramírez Vargas, en relación a tarifas del servicio de recolección de basura, me permito comunicar lo siguiente: La Gerencia de Infraestructura Administrativa, como jefatura de la Administración en General, remitió en días pasados, a ese concejo la propuesta de actualización de tarifas, tomado en consideración varios factores fundamentales que conforman dicha actualización; por lo que la Administración Tributaria, recomienda con mucho respeto que redireccionen su petitoria al Lie. Alejandro Chaves Chaves, Gerente de Infraestructura Administrativa, en virtud de respetar las gestiones realizadas previamente y el orden jerárquico.

Una vez visto y analizado el OFICIO PAT-MUNOSA-0414-2014-2Q14, el Concejo Municipal, ACUERDA; darse por enterados y se traslada la información al Gerente de Infraestructura Administrativa. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Punto 5. Se recibe oficio DRE-GT-SC08-202-11-2014, de fecha 20 de Noviembre del 2014, recibido el 21 de noviembre del 2014, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por MSc. Javier Salas Vela, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:

Respetables señores:

Reciban un cordial saludo y los mejores éxitos en sus labores.

A solicitud de Lie. Walter Castillo Cubillo Alvarado director de la Escuela Estero de Guerra, código 3002 adscrito al circuito 08 de la Dirección Regional de Educación Grande de Térraba, según oficio J.E006-11-14 con fecha de 20 de noviembre de 2014, se le solicita realizar las gestiones pertinentes para el cambio de miembro de la Junta de Educación de la Escuela Estero de Guerra, por motivo de renuncia del Señor Oldemar Montero Torres cédula 602830194 al puesto de secretario. La desestima del señor Montero según carta de renuncia adjunta obedece al traslado de domicilio.

De: Walter Cubillo Alvarado Director Escuela Estero Guerra.

Para: Concejo Municipal de Osa.

Asunto: Nombramiento de la persona que conformaran la secretaria de la Junta de Educación de la Escuela Estero Guerra código 3002, Sierpe, correspondiente a la Dirección Regional Grande del Térraba.

Remito oficio para iniciar el trámite que corresponde del nombramiento del nuevo miembro de la Junta de Educación de la Escuela Estero Guerra, provincia Puntarenas, cantón Osa, Distrito Bahía Drake, cédula jurídica 3-008-118267, circuito 08, debido a que el actual secretario (Oldemar Montero Torres cédula 602830194) presentó la renuncia. La actual junta se encuentra vigente.

Conocedores de nuestra ubicación geográfica, esperamos se nos pueda aprobar a la mayor brevedad posible para coordinar la salida de la persona a su respectiva juramentación.

Tema 1

Eraida Muñoz Picado.....5-149-873

Vannessa Sandoval Muñoz6-279-671

Karen Rosales Sandoval6405-388

Se adjunta personería actualizada para verificación de la fecha de vencimiento.

Una vez visto y analizado el oficio DRE-GT-SC08-202-11-2014, donde se remite terna para el nombramiento de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela Estero Guerra, el Concejo Municipal, ACUERDA; APROBAR de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong. Por tanto se debe de presentar a la próxima Sesión Municipal, para su debida juramentación la señora Eraida Muñoz Picado Cédula 5-149-873.

Punto 6. Se recibe oficio CMEOSA-OFI-0121-2014, de fecha 17 de noviembre del 2014, recibido el 21 de noviembre del 2014, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Alex Zúñiga Medina, Coordinador, Comité Municipal de Emergencias de Osa, dirigido a la Sra. Elizabeth Núñez Rivas, Vecina de San Francisco de Tinoco con copia al Concejo Municipal, el cual dice:

Estimada señora;

Reciban un caluroso saludo de parte del Comité Municipal de Emergencias del Cantón de Osa (CME Osa). Por este medio procedo a dar respuesta a su nota de fecha miércoles 13 de Octubre de 2014, en el que solicita intervención a la Quebrada ya que ha afectado las bases del puente se encuentra en mal estado es preocupante ya que dicho puente es el paso de diario de todos los vecinos, estudiantes, personas del EBAIS y otros. Al respecto le indico con todo respeto.

Primero que nada se debe practicar visita al sitio para valorar la situación expuesta en dicha solicitud.

Además se debe aclarar ciertos aspectos como que le corresponde a la Municipalidad el administrar los intereses y servicios cantonales, acordar los presupuestos y ejecutar conforme lo establece lo Artículos 3o y 4o del Código Municipal. Que la prevención es responsabilidad estatal y por ello todas las instituciones del estado están obligadas a considerar en sus programas los conceptos de riesgo desastre e incluir las medidas de gestión ordinarias que les sean propias y oportunas. (Artículo 25 Ley 8488.)

Conforme lo indica el Artículo 27 de la Ley 8488, en los presupuestos de cada institución pública deberán incluirse la asignación de recursos para el control de riesgo a desastres, considerando la prevención como un concepto afín con las prácticas de desarrollo que se promueven y realizan.

Por otra parte, actualmente existen varias modalidades de intervención y apoyo por medio de las cuales la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (ONE) puede brindar su colaboración para la ejecución de una obra determinada. Sin embargo se debe tomar en cuenta que estas solicitudes solo las puede realizar una institución del Estado o una Municipalidad.

Modalidades de Intervención:

A-) Por medio de un proyecto de prevención, donde deberá presentar un perfil de proyecto que cuente con el fundamento técnico para

T: (506) 2782-0000 Ext. 185 – F: (506) 2786-8492 aherrera@munideosa.go.cr – www.gobirlocalosa.go.cr

considerar que es un proyecto de prevención de riesgo: dentro del marco normativo de la Ley Nacional de Emergencias (Ley N° 8488).

B-) Obras de Reconstrucción deben estar incluidas en un Plan General de la Emergencia: amparadas a un decreto vigente, en este caso la Quebrada y el puente que se desea intervenir NC está incluido dentro de dicho Plan General de Emergencia de la Tormenta Tropical Thomas de 2010.

Por lo anterior le compete a la Municipalidad de Osa su intervención, mantenimiento y cuide ordinario normal. Si es importante indicar que de producirse un evento de grandes magnitudes que afecte los servicios públicos y ponga en peligro la vida y la seguridad de las personas se reporte y se incluya en un nuevo plan general para ser intervenido y estar incluido dentro de un Decreto Ejecutivo vigente.

Así mismo existe la modalidad por Primer impacto (Emergencia No Declarada) que es para la Intervención durante la Fase de Respuesta de un evento extraordinario ósea, trabajos de urgencias necesarios para eliminar deslizamiento y restablecer el paso, entre otros; que proteja la vida y der seguridad a las personas. Para lo cual debe de cumplir con:

- 1- Que exista nexo efecto de causalidad entre el daño reportado y la obra a ejecutar.
- 2- Informe de Situación del Comité Municipal de Emergencias del Cantón de Osa.
- 3- Informe Técnico según formato establecido con requerimiento específicos de apoyo, firmado por un profesional en ingeniería o arquitecto que debe ser funcionario del Municipio o e Ingeniero de la zona de la CNE.

Asimismo por ser una obra a desarrollar en una Quebrada se deberán solicitar los permisos respectivos ante el MINAET para su intervención. Por tanto esta unidad de Gestión del Riesgo y el Comité Municipal de Emergencias di cual yo represento a la Municipalidad de Osa, está en la mayor disposición de ayudar, siempre y cuando se cumpla con las normas y los procedimientos establecidos para tal efecto.

Una vez visto y analizado el oficio CMEOSA-OFI-0121-2014, el Concejo Municipal, ACUERDA; darse por enterados, asimismo se indica que la administración para los efectos contara con los recursos para la inversión en enero del 2015, se va a aumentar los recursos en la intervención de ese puente. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Punto 7. Se recibe OFICIO SGR-OFI-INSP-0039-2014, de fecha 21 de noviembre del 2014, recibido el 21 de noviembre del 2014, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por, Alex Zúñiga Medina, Coordinador, Unidad de Gestión del Riesgo, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:

ASUNTO: Respuesta al oficio DAM-ALCAOSA-1476-2014 Estimados señor:

Después de saludarlo muy cordialmente y desearle muchos éxitos en sus labores, procedo a dar respuestas a su oficio en mención, con respecto a la solicitud planteada mediante la Transcripción PCM-N°1134-2014, Celebrada el 07 de noviembre del 2014. Capítulo IV. Correspondencia. Al respecto le informo que revisado el Plan General de la Emergencia producto de la tormenta Tropical Thomas en el 2010, en el **CUADRO N° 2: DAÑOS, PÉRDIDAS Y PROPUESTAS DE ATENCIÓN; mediante Declaratoria de Emergencia, Decreto N° 36252-MP CARRETERAS** afectadas está incluida la ruta cantonal C-06-05-021; de Ciudad Cortes, por lo que la Unidad Técnica de Gestión Vial de este ayuntamiento debe a proceder a elaborar y presentar el Plan de la Inversión de esta ruta cantonal y proponer la construcción de una alcantarilla de cuadro doble e invertir el camino, esto ante la Junta Directiva del CNE.

Por lo tanto esta Unidad Gestión del Riesgo y el Comité Municipal de Emergencias del cual yo presento a la Municipalidad de Osa en dicho Comité, está a la mayor disposición de coordinar y colaborar; siempre y cuando se cumpla con las normas y procedimientos establecidos para tal efecto.

Una vez visto y analizado el, OFICIO SGR-OFMNSP-0039-2014el Concejo Municipal, ACUERDA; darse por enterados. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Punto 8. Se recibe nota, de fecha 03 de noviembre del 2014, recibido el 24 de noviembre del 2014, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Enrique Vargas Cascante, dirigido a la Municipalidad de Osa, Dpto. Administración Tributaria, el cual dice:

Estimados señores por este medio yo Enrique Vargas Cascante, cédula 1 397 1298, vecino de Rincón de Osa, con todo respeto manifiesto que discrepo totalmente el cobro administrativo, recibido el día 12 de septiembre de 2014 cuyo rubros son la recolección, por cuanto en el lugar que habito, nunca ha habido políticas claras en cuantas a este servicio, tampoco ninguna comunicación al respecto por parte de la municipalidad.

Por otra parte solicito que se haga una investigación referente al tema, debido a que muchas veces mi persona y otros vecinos se han dado a la tarea de recoger bolsas de basura que dejan tiradas en la vía pública los caminos recolectores; pues vienen repletos de otros lugares y nuestra basura muy pocas veces he visto que la recojan y como medida hemos tenido que seguir con el sistema que aplicamos desde hace muchos años.

Volviendo al asunto principal del cobro administrativo que me concierne, es irrevocable mi posición en cuanto no produzco basura comercial o institucional en ningún lugar y para su comprobación, solicito se envíe un inspector debidamente identificado. Además considero que deberían cobrar un servicio que no han prestado, y lo que puede comprobar ustedes mismos con los usuarios de este caserío.

Una vez visto y analizada la nota, el Concejo Municipal, ACUERDA; trasladar al señor Alcalde Municipal, para que en tiempo y forma realice el procedimiento de investigación y atienda los reclamos del administrado, verifique en sitio si efectivamente es lo que se manifiesta. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Punto 9. Se recibe OFICIO AZM—0752-2014, de fecha 28 de agosto del 2014, recibido el 24 de noviembre del 2014, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Licda. Isabel Chaves Bonilla, Abogada, Depto. Zona Marítima Terrestre, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:

Ciudad Cortes 28 de agosto del 2014 OFICIO AZM- 0752 -2014

Señores:

Concejo Municipal Osa.

Estimados señores:

ASUNTO: Solicitud de concesión Sr. Guillermo Miranda Quesada

En atención a la transcripción PCM-703-2014, donde conocen documento presentado por el señor Guillermo Miranda Quesada, que

T: (506) 2782-0000 Ext. 185 – F: (506) 2786-8492 aherrera@munideosa.go.cr – www.gobirlocalosa.go.cr

corresponde a solicitud de concesión de un área que se ubica dentro de la zona marítimo terrestre de Playa San Josecito de Drake, para darle un uso de Turismo Ecológico de Baja Densidad.

Que Según información rendida por el Inspector de éste departamento, Maicol Rugama, el área solicitada por el señor Guillermo Miranda Quesada, es la misma área que pretende el señor Sergio Miranda Torres.

Que según oficio AZM-596-2014, que este departamento remitió ante el Concejo Municipal, en atención a la transcripción PCM-526-2G14, de sesión ordinaria 23-2014 del día 04 junio del 2014, donde conocieron nota suscrita por la Licda. Sandra Martí. Apoderada Especial con facultades suficientes para ese acto del señor Sergio Miranda Torres, concesionario de una parcela localizada en Playa San Josecito, Bahía Drake, Osa Puntarenas, ubicada entre los mojones IGN 1 Y 9, inscrita en el Registro de Concesiones del Registro Nacional bajo el número 001541-Z-000, tomo 547, asiento 7328, consecutivo 1. Documento remitido a este departamento para que se realice el análisis de lo expuesto por la Licda. Martí se les informo:

1.-Que efectivamente el honorable Concejo Municipal acordó en sesión ordinaria 36-2012, celebrada el día 01 de setiembre del 2012, aprobar de manera definitiva renovar el contrato de concesión por un período de 20 años, quedando sujeta la redacción y firma del contrato a que el plano catastrado P- 972680-2005, quede excluida la parte afectada por Patrimonio Natural del Estado.

2.-Que en sesión ordinaria 33-2013 celebrada el día 14 de agosto del 2013 se acordó que una vez presentado el nuevo plano con las áreas de PNE excluidas, se continúe con el trámite de renovación de la concesión.

3. -Que ya se obtuvo el nuevo plano bajo número P-1731442-2014, debidamente catastrado y del cual se excluyeron las áreas Afectadas por PNE. Dicho plano ya fue debidamente aportado ante este departamento desde el día 29 de abril del 2014.-

4. -Que los funcionarios de este departamento ya realizaron la inspección de rigor.

5. -Que ya se cuenta con los avalúos correspondientes, realizados por los profesionales contratados por esta Municipalidad. Por ahora se está en el proceso de análisis para luego notificarlos como corresponde según la Ley

Tal y como se aprecia en líneas que anteceden, el Concejo Municipal ya acordó por unanimidad prorrogar la concesión otorgada a Sergio Miranda Torres, sobre el área que solicita el señor Guillermo Miranda Quesada. Que solamente resta la firma del nuevo contrato entre las partes, para lo cual ya se está coordinando entre la Alcaldía Municipal y el administrado la fecha de la respectiva firma.

Por lo que se recomienda:

Comunicar al señor Guillermo Miranda Quesada, el acuerdo tomado por el Concejo Municipal, donde se acordó prorrogar la concesión al señor Sergio Miranda Quesada sobre el área solicitada por él.

Una vez visto y analizado el OFICIO AZM—0752-2014, el Concejo Municipal, ACUERDA; darse por enterados y se transcribe al administrado. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Punto 10. Se recibe OFICIO AZM—1074-2014, de fecha 06 de noviembre del 2014, recibido el 24 de noviembre del 2014, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Licda. Isabel Chaves Bonilla, Abogada, Depto. Zona Marítima Terrestre, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:

Estimados señores:

ASUNTO: Transcripción PCM-1074-2014.- Documento APSE.-

En atención a la Transcripción PCM-1074-2014, en la que se conoce nota enviada por la Presidenta de APSE, donde se solicita prórroga para presentar el plano correspondiente al área solicitada en concesión a nombre de su representada en el sector costero de Dominical de Osa, me permito informarles que este departamento no encuentro objeción alguna de otorgar al APSE la prórroga solicitada para que soliciten el plano debidamente catastrado para poder continuar con el trámite de solicitud de concesión que llevan ante esta Municipalidad. Pero si se recomienda fijar un plazo razonable para la presentación del plano respectivo y se les recomienda la actualización del expediente cada seis meses.

Una vez visto y analizado el OFICIO AZM—1074-2014, el Concejo Municipal, ACUERDA; con base a las recomendaciones dadas por la Licda. Isabel Chaves Bonilla, se otorga la prórroga solicitada por la Presidente del APSE, por lo que se le otorga un plazo de seis meses para la presentación del plano Catastrado y se le recomienda actualizar el expediente cada seis meses. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Punto 11. Se recibe OFICIO AZM—1075-2014, de fecha 06 de noviembre del 2014, recibido el 24 de noviembre del 2014, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Licda. Isabel Chaves Bonilla, Abogada, Depto. Zona Marítima Terrestre, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:

ASUNTO: Inspección entrada playa Ventana de Osa.*

En atención a la Transcripción PCM-1047-2014, en la que se conoce nota enviada por la Asociación de Desarrollo Integral de Ojochal, en la que solicitan reparación de 400 metros de camino de entrada a playa ventanas, así como la construcción de un paso de alcantarilla. Me permito informar que ya este departamento coordinó la inspección en conjunto con la Unidad Técnica de Gestión Vial. Y estamos a la espera de que dicho departamento fije fecha y hora de la misma. Una vez que se encuentre con el informe respectivo, se les hará llegar con las recomendaciones del caso.

Una vez visto y analizado el OFICIO AZM—1075-2014, el Concejo Municipal, ACUERDA; transcribir a la ADI de Ojochal. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Punto 12. Se recibe OFICIO AZM—1145-2014, de fecha 06 de noviembre del 2014, recibido el 24 de noviembre del 2014, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Licda. Isabel Chaves Bonilla, Abogada, Depto. Zona Marítima Terrestre, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:

ASUNTO: Problema terreno donde se ubica EBAIS en Drake

En atención a la Transcripción PCM-1145-2014, en la que se conoce documento enviado por el Comité EBAIS de Drake, donde se expone el problema existente entre los mojones 11 y 12 área que está siendo invadida por el señor Alexander Jiménez Rojas. Al respecto remito a ustedes a continuación el oficio AZM-1022-2014. En respuesta que se le dio a la Presidenta del EBAIS de Drake. Asimismo se le informa al honorable Consejo Municipal que este departamento debe gestionar con antelación el medio de transporte para los funcionarios municipales,

por en cuanto el vehículo Terios asignado a este departamento, se encuentra en mal estado.

Una vez visto y analizado el OFICIO AZM—1145-2014, el Concejo Municipal, ACUERDA; transcribir al Comité de EBAIS de Drake. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Punto 13. Se recibe OFICIO AZM—1239-2014, de fecha 06 de noviembre del 2014, recibido el 24 de noviembre del 2014, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Licda. Isabel Chaves Bonilla, Abogada, Depto. Zona Marítima Terrestre, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:

Estimados señores:

ASUNTO: Informe sobre uso precario de telesecundaria de Drake.

En atención a la Transcripción PCM-1048-2014, en la que se conoce nota enviada por la Junta Administrativa de la Telesecundaria de Bahía Drake en la que manifiestan su malestar por la ocupación que realizan algunas personas del edificio que por muchos años se ocupó como telesecundaria de Drake-

Este Departamento, se permite informa tanto al Honorable Concejo Municipal, como a los señores de Junta Administrativa de la Telesecundaria de Bahía Drake, que esta Municipalidad **no ha otorgado permiso alguno para ocupar las instalaciones mencionadas.**

Que según inspección realizada por los funcionarios de este departamento, quien ocupa dicha infraestructura es el señor Juan Carlos Cedeño Montero, cédula, 6-354-735.

Que según registro de entrada de documentos, aparece solicitud de concesión y solicitud de uso suelo a nombre del señor Cedeño Montero Juna Carlos, con fecha de recibido 11-09-2014

Que la simple solicitud de concesión no le otorga derecho a ocupar las instalaciones ni construir en ellas.

Que en fecha **22 de setiembre del 2014**, los funcionarios de éste departamento, realizaron acta de inspección y notificación por infracción a la ley 6043. Y fue recibida por el mismo.

Que en este departamento se encuentra en proceso de análisis del expediente respectivo, para valorar el inicio del debido proceso por infracción a la ley 6043 y su reglamento.

Una vez visto y analizado el, OFICIO A2M--1239-2014 el Concejo Municipal, ACUERDA; transcribir a la Junta Administrativa de la Telesecundaria de Drake. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Punto 14. Se recibe OFICIO JDJ-O-109-2014, de fecha 24 de noviembre del 2014, recibido el 24 de noviembre del 2014, en la Secretaria del Concejo Municipal, suscrito por Lolita Arauz Barboza, Secretaria de Actas, JUDESUR, dirigido al Concejo Municipal, Municipalidad de Golfito, Municipalidad de Corredores, Municipalidad de Coto Brus, Municipalidad de Osa, Municipalidad de Buenos Aires, el cual dice:

Presentes:

Reciban un cordial saludo de parte de la Junta Interventora Sustitutiva de JUDESUR.

En sección extraordinaria No. 176-2014, celebrada en la oficina administrativa en el Deposito de Libre Comercial de Golfito, local No.51, el jueves 20 de noviembre del 2014. La Junta Interventora Sustitutiva de JUDESUR, conoció la nota de la señora Liliana Badilla Marin (Secretaria de la Municipalidad de Buenos Aires) del diez de noviembre del dos mil catorce, donde transcribe acuerdo de la corporación Municipal de Buenos Aires, de sección ordinaria 44-2014, donde se acuerda solicitar a la nueva Junta Interventora Sustitutiva de JUDESUR un auditoraje urgente y la revisión técnica y civil de cada presupuesto que fue invertido estructuralmente en cada uno de los proyectos que fueron ejecutados con recursos de JUDESUR en el Cantón de Buenos Aires, a partir del año 2005 en adelante. Luego analizada dicha nota y conocido el memorando AD-M-295-2014, la Junta Interventora Sustitutiva de JUDESUR toma el siguiente acuerdo:

“Enviar copia del informe presentado por el MSc. Gerardo Padilla Aguilar (Jefe Departamento de Desarrollo) mediante el memorando AD-M-295-2014 del trece de noviembre del dos mil catorce, donde detalla unan lista de los proyectos que se encuentran sin liquidar en cada una de las Municipalidades de los cinco cantones de la Zona Sur, así como también comunicarle al Consejo Municipal de Buenos Aires solicitar recursos a JUDESUR, para nuevos proyectos en su cantón. **ACUERDO EN FIRME CON EL VOTO DE CUATRO DIRECTORES. ACU-EXT-02-176-2014”**

Una vez visto y analiza el OFICIO JDJ-O-109-2014 el Concejo Municipal, ACUERDA; darse por enterados. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Punto 15. Se recibe nota, de fecha 24 de noviembre del 2014, recibido el 25 de noviembre del 2014, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Licda. Elsa Camacho Loáiciga, Directora, Escuela María Rosa Gámez S., dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo de la directora y personal docente de la escuela María Rosa Gámez S., Circuito 09. Nos dirigimos a ustedes, para exponerle lo siguiente. Los niños de la Brigada Vial, han sido invitados a San José a visitar las instalaciones del MOPT., la agenda planeada es; recorrido por las instalaciones, almuerzo, visita al museo del niño, visita al Estadio Nacional, una película en el cine. Le solicitamos ayuda con el transporte y alimentación, el cual tiene un costo de £400000 colones. Consideramos que estos niños se merecen esta gira, como motivación por el trabajo realizado en la institución así como visitas a otras escuelas del circuito.

En espera de atención positiva a lo antes solicitado.

Una vez visto y analizada la nota, el Concejo Municipal, ACUERDA; se transcribe al señor Alcalde Municipal para que valore la pepitoria. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Punto 16. Se recibe nota, de fecha 29 de octubre del 2014, recibido el 25 de noviembre del 2014, en la Secretaría del Concejo

T: (506) 2782-0000 Ext. 185 – F: (506) 2786-8492 aherrera@munideosa.go.cr – www.gobirlocalosa.go.cr

Municipal, suscrito por Eduardo Morera Alvarado, Presidente, Prof. Luis Morales Castillo, Secretario, Comité Bienestar Social Barrio San José, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:

Estimada señora:

El comité de **Bienestar Social Barrio San José**, le comunicamos que estamos muy agradecidos por ayudarnos a tener éxitos con los proyectos que hasta la fecha se han realizado, gracias por los permisos que nos has concedido. Gracias.

El presente es para comunicarles que tenemos el **Décimo Proyecto Navideño** para este año en curso donde se requiere adornar la calle principal con Luces, hacer un pesebre un chinamo navideño y el arreglo de la calle, se estará inaugurando Dios primero el **día 29 de noviembre del 2014**, y con el respeto que se merecen nos dirigimos a ustedes para solicitarles lo siguiente:

1- El proyecto se iniciara el día 29 de noviembre del 2014 al 4 de enero del 2015, les comunicamos que tendremos un guarda para la vigilancia de proyecto.

- 2- Permiso para ventas de comidas, refrescos, parrillada y bingo con el fin de unir y compartir todos los vecinos del Barrio en ese tiempo de navidad. Esto se realizara todos los fines de semana durante el mes de diciembre.
- 3- Solicitarles una donación ya sea efectivo, luces, pesebres, o regalos para los niños de escasos recursos del Barrio, esto para nuestra comunidad es de mucha importancia, ya que nos une en la parte espiritual del Nacimiento del Hijo de Dios.

Una vez visto y analizada la nota, el Concejo Municipal, ACUERDA; transcribir al señor Alcalde, para que valore la petitoria. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Punto 17. Se recibe OFICIO OFI-UTGV-APS-046-2014, de fecha 25 de noviembre del 2014, recibido el 25 de noviembre del 2014, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Lie. Elgi Luis Fernández Navarro, Área Social UTGVM. Osa, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:

Honorable Consejo Municipal

Reciban un cordial saludo por medio de la presente, deseándole éxitos en sus importantes funciones, a la vez aprovecho para comunicarle que por parte de la Unidad Ejecutora del Programa MOPT-BID me han solicitado colaboración para que este Concejo Municipal les facilite la Sala de sesiones para impartir un curso para inspectores Viales de la Zona Sur, el cual será impartido por LANAMME de la Universidad de Costa Rica durante todos los viernes del año 2015 con horario de 8 am a 4 pm.

Adjunto nota de solicitud por parte de la Directora del Área Licda. Floribeth Mora Mena.

Agradezco mucho su respuesta para comunicar al respecto a la solicitante.

Una vez visto y analizado el, OFICIO OFI-UTGV-APS-046-2014, el Concejo Municipal, ACUERDA; Aprobar la utilización de la Sala de Sesiones, siempre y cuando no choque con las Sesiones Extraordinarias Municipales, por lo que se debe de coordinar con el Secretario del Concejo. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Punto 18. Se recibe OFICIO 1282-2014-DPO, de fecha 24 de noviembre del 2014, recibido el 26 de noviembre del 2014, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Inte. Martin Morera Sánchez, Jefe de Delegación Policial Osa, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:

Estimados señores:

Sirva la presente para saludarlos y desearles éxitos en tan destacada labor, a la vez, aprovecho la oportunidad, para solicitarles un espacio en la sesión Municipal del día miércoles 03 de diciembre de los corrientes, con el propósito dar cumplimento con lo que se establece en el artículo 11 de la constitución política de la República de Costa Rica, referente a las rendiciones de cuentas.

Sin más por el momento agradeciendo toda su colaboración. Una vez visto y analizado el, OFICIO1282-2014-DPO, el Concejo Municipal, ACUERDA; darse por enterados y se agenda para la próxima Sesión Municipal. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Punto 19. Se recibe nota, de fecha 29 de octubre del 2014, recibido el 26 de noviembre del 2014, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Israel García Cruz, Vice-Presidente, Agustina Zúñiga, Secretaria, Consejo Pastoral de Piedras Blancas, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:

Estimados señores:

Los suscritos. Miembros del Consejo Pastoral de Piedras Blancas, nos dirigimos a ustedes con el respecto que se merecen y la vez deseándoles éxitos en sus funciones diarias. La iglesia católica de Piedras no cuenta con los recursos económicos para construir las aceras de las misma, pues como es del conocimiento de ustedes los habitantes de nuestra comunidad son personas de bajos recursos económicos y por más esfuerzos que hagamos no es posible cubrir todos los gastos para la compra de los materiales, por lo tanto recurrimos a ustedes para que interpongan sus buenos oficios ante el ente o departamento correspondiente para solicitarles la colaboración y donación con materiales para la construcción de las aceras.

El motivo por el cual recurrimos a ustedes porque nos urge construir las aceras ya que, no nos extienden el permiso de funcionamiento de la iglesia católica, por no contar de las mismas.

Materiales

100 sacos de cemento 3 vagonetas de arena de Chorro,

Agradeciéndoles ante mano la colaboración que nos pueda brindar y en espera de una pronta y positiva respuesta.

Una vez visto y analizada la nota, el Concejo Municipal, ACUERDA; se transcribe al señor Alcalde Municipal, para que valore la petitoria. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Punto 20. Se recibe nota, de fecha 21 de noviembre del 2014, recibido el 26 de noviembre del 2014, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Laraimo Turinelli, CONSTRUCTORA TURINELLI, dirigido al Concejo Municipal, Zona Maritima Terrestre, el cual dice:

Solicitud de cambio de uso suelo, Plan Regulador San Martín.



Plan Regulador Sector Costero Playa San Martín, Aprobado ICT sesión 4968 artículo 5, inciso VII 25 DE OCTUBRE DE 1999, comunicado mediante oficio SJD 1276-1999 el 02 de noviembre del 1999.

Ubicación: Plano Catastrado P-654046-2000 Certificación Numero 480748 Registro Nacional.

Coordenadas: X483484 Y- 352-351 Mojonos: #9, #110, #111, #112.

Hoja Cartográfica: Dominical **Estimado señor(as):**

El suscrito Laraimo Turinelli con número de cédula de residencia 138000015707, mayor de edad, casada, vecina de San Martín. 150 metros kilómetro 151, en mi condición de facultades de Apoderado Generalísimo de la compañía denominada Constructora Turinelli Sociedad Anónima con número de cédula jurídica 3-101-597634, atento manifiesto:

Que actualmente mi representada realizo una solicitud de Concesión en Zona Marítima Terrestre, sito en el Cantón de Osa, del Distrito cuarto, Bahía Ballena, San Martín, Provincia Puntarenas, finca descrita por el plano catastrado número P-654046-2000

Actualmente dentro del Plan Regulador de San Martín, la zona de solicitud de concesión está dominada como Zona de Protección, por lo cual solicito muy respetuosamente a este Municipio el cambio de uso suelo Residencial.

Una vez visto y analizada la nota, el Concejo Municipal, ACUERDA; trasladar al Departamento de Zona Marítima Terrestre, para análisis y recomendaciones. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Punto 21. Se recibe oficio OLOS-348-2014, de fecha 24 de noviembre del 2014, recibido el 26 de noviembre del 2014, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Licda. Ericka Vargas Wong, Presidenta de Junta, Licda. Nury Barrantes Picado, Coordinadora, Oficina local de Osa, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:

Estimados señores:

Reciba un cordial saludo de nuestra parte y a la vez informarle que en fecha del 05 de diciembre del año en curso se llevara a cabo la Asamblea Popular Comunal para la renovación de la Junta de Protección de la Niñez y Adolescencia de Osa, en vista de que la actual junta ha cumplido el periodo de dos años establecido.

Le indico que las Juntas de Protección se sustentan dentro del Código de la Niñez y están adscritas al Patronato Nacional de la Infancia. Han sido creadas para trabajar a nivel local en la promoción y defensa de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

De acuerdo a la Ley Orgánica del Patronato Nacional de la Infancia establece que las Juntas de Protección de la Niñez y Adolescencia estarán conformadas por un Representante del PAÑI, quien los presidirá, un representante de la Municipalidad del Cantón, un representante del sector educativo, residente en la comunidad y nombrado por la Dirección Regional respectiva y tres representantes comunales de reconocida solvencia moral. /

Por lo que según establece el Reglamento de Junta Publicado en la Gaceta N° 209-28-10-2009 (Decreto N° 35494-S del 26/06/2009) en el Capítulo 4, inciso a) **El Representante Municipal:** que será un funcionario de ésta, residente de la comunidad, nombrado por el Alcalde y con poder de decisión a fin de agilizar los procesos definidos por las juntas de Protección a la Niñez y Adolescencia.

Por lo tanto se requiere que se designe la persona que funja como miembro de la nueva Junta de Protección de la Niñez y Adolescencia. Lo mismo debe ser comunicado por escrito a esta Oficina Local el 01 de diciembre del año en curso.

No está de más indicarle que para el día de la Asamblea Comunal el funcionario que se designe debe estar presente a fin de ser juramentado en forma conjunta con el resto de los miembros de la nueva junta.

Por último también se le solicita designar a una segunda persona a fin de que participe en el Tribunal Electoral, el cual se encargará de contar y verificar la transparencia de las votaciones en la Asamblea Popular.

Sin más por el momento y esperando contar con su colaboración, se despiden;

Una vez visto y analizada el oficio OLOS-348-2014 el concejo Municipal, ACUERDA; trasladar al señor Alcalde Municipal, para que proceda según corresponda. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Punto 22. Se recibe oficio DUFA-0101-2014, de fecha 25 de noviembre del 2014, recibido el 26 de noviembre del 2014, en la Secretaria del Concejo Municipal, suscrito por MSc. Marta Gamboa Jara, Directora UFA, MSc. José Domingo Lázaro Maroto, Supervisor de centros educativos, Cto 09, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:

Estimados señores:

Quien suscribe MSc. Marta Gamboa Jara. Directora del Liceo Finca Alajuela, solicita se realice nombramiento de miembros a la Junta Administrativa por que las anteriores señoras: Yorleny Masis Espinoza y la señora Marjorie Morales Umaña no se presentaron a juramentarse ante tan distinguido Concejo Municipal hasta la fecha, por lo que solicito se deje sin efecto dicho nombramiento.

Sustituir al señor Juan Luis Picado Hurtado, cédula 6-0291-0363 quien presentó carta de renuncia a la Junta Administrativa de la cual se adjunta copia. Por las anteriores justificaciones, es que presento las temas para que se aprueben tres nuevos miembros a la Junta Administrativa del Liceo Finca Alajuela.

Los candidatos o candidatas a ocupar los diferentes puestos son:

Rosibel García Arias 6-0286-0198

Juan Badilla Molina 6-0268-0634

Carlos Nieto Agüero 6-0281-0510

Fanny Ugalde Morales 6-0240-0642

Alejandra Quirós Zúñiga 1-1109-0675

Víctor Hugo Lacayo Loria 6-0151-0688

Manuel Odix Granados Mora 1-0822-0323

Freddy Mora Fernández 1-0706-0814

Patricia Fallas Badilla 1-1046-0367

Se adjunta las actas de Consejo de Profesores, Carta de renuncia de unos de los miembros y fotocopias de las cédulas d los postulantes principales.

Una vez visto y analizada el oficio DUFA-0101-2014, donde se adjuntan temas para el nombramientos de nuevos miembros de la Junta Administrativa del Liceo de Finca Alajuela, el Concejo Municipal, ACUERDA; APROBAR de manera definitiva. Esto por medio

de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong. Por tanto se deben de presentar a la próxima sesión municipal para su debida juramentación, los señores (as): Rosibel García Arias 6-0286-0198, Fanny Ugalde Morales 6-0240-0642 y Manuel Odix Granados Mora 1-0822-0323.

Punto 23. Se recibe oficio CEIRB-043-2014, de fecha 20 de noviembre del 2014, recibido el 20 de noviembre del 2014, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Ana Julia Araya Alfaro, jefe de área, Comisión Permanente de Asuntos Sociales., dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:

San José, 20 de noviembre de 2014 CEIRB-043-2014

Señores

Municipalidad de Osa aherrera@munideosa.Qo.cr

Estimados señores

La Comisión Especial investigadora de la Región Brunca en la sesión ordinaria N.º 06 celebrada el día miércoles 19 del mes en curso, aprobó una moción con la que se dispone consultar el criterio de esta institución sobre el proyecto de ley: **"LEY DE AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE OSA PARA QUE SEGREGUE LOTES DE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD Y LOS DONE PARA EFECTOS DE TITULACIÓN A FAMILIAS BENEFICIARIAS DEL PROYECTO DE VIVIENDA CIUDADELA11 DE ABRIL"**, Expediente N.º 19.051, el cual le remito de forma adjunta.

Se le agradecerá evacuar la anterior consulta en el plazo de **ocho días** hábiles, de acuerdo con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, según el cual: *"Si transcurridos ocho días hábiles no se recibiere respuesta a la consulta, se tendrá por entendido que el organismo consultado no tiene objeción que hacer al proyecto"*

De requerir información adicional favor comunicarse al teléfono 2243-2426 o al fax 2243-2427, o bien a los correos electrónicos COMISION-SOCIALES@asamblea.go.cr, maureen.chacon@asamblea.go.cr y con gusto se la brindaremos.

Una vez visto y analizada el oficio CEIRB-043-2014, el Concejo Municipal, ACUERDA; trasladar al Departamento de Servicios Jurídicos para que en tiempo y forma recomiende a este Concejo. Asimismo se solicita al Departamento de Comisiones Legislativas una prórroga de quince días para poder externar el criterio solicitado. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Punto 24. Se recibe oficio ADID.32-2014, de fecha 26 de noviembre del 2014, recibida el 26 de noviembre del 2014, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrita por Pedro Garro Arroyo, Presidente, ADEINDRA, dirigida al Concejo Municipal, la cual dice:

Estimados señores:

Un caluroso saludo de parte de las comunidades de Bahía Drake.

La Telesecundaria Bahía Drake, necesita recolectar más fondos para las actividades de bachilleres de fin de año. Por lo que desean solicitar permiso para venta temporal de Atores los días 5 y 6 de diciembre de 2014, a celebrarse en el Salón Comunal de Agujitas de Drake; el 5 será un Karaoke y el 6 baile con Discomóvil.

Sin más por el momento, quedamos en espera de su amable respuesta.

Una vez visto y analizado el oficio ADID.32-2014, el Concejo Municipal, ACUERDA; aprobar siempre y cuando se cumpla con los requisitos de Ley. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Punto 25. Se recibe oficio ADID.33-2014, de fecha 26 de noviembre del 2014, recibida el 26 de noviembre del 2014, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrita por Pedro Garro Arroyo, Presidente, ADEINDRA, dirigida al Concejo Municipal, la cual dice:

Estimados señores:

Según Transcripción-PCM-N952-2014 de este Consejo Municipal de fecha 25 de setiembre 2014 y OFICIO AZM-986-2014 con fecha 1 octubre de 2014 del Depto. Z.M.T.OSA, Lie. Isabel Chaves Bonilla, en los cuales se menciona la solicitud de intervención en construcciones entre los mojones #11 y 12, y construcción en los 50 metros públicos mojones #17 y 18.

La Asociación de Desarrollo Integral de Drake de Osa, solicita una nueva visita, ya que a la fecha de hoy la construcción sigue ejecutándose como si no se le hubiese notificado nada. Enfatizamos a este Consejo Municipal y al Depto. de Zona Marítima Terrestre, que una de las infraestructuras violentadas es de la comunidad de Drake, específicamente de Telesecundaria Drake y la que se construye en los 50 metros, se ejecuta a vista y paciencia de todas las autoridades gubernamentales; es en concreto sólido.

Solicitamos una nueva intervención, inmediatamente, a la mayor brevedad posible, como una muestra de respeto a nuestra comunidad y obligación de esta Municipalidad.

Una vez visto y analizado el oficio ADID.33-2014, el Concejo Municipal, ACUERDA; trasladar al Departamento de Zona Marítima Terrestre, por segunda vez se ven los alcances de la construcción, solicitamos de manera inmediata se realice inspección, no solo por la presuntas violaciones a la Ley 6043. Asimismo se solicita al Departamento de Urbanismo verifique si esas construcciones que se están desarrollando cuentan con el permiso y de no ser así se paralicen de manera inmediata, es importante que ambos departamentos puedan comunicar con el Regidor Pedro Garro Arroyo la fecha y hora de visita para que pueda participar. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Punto 26. Se recibe oficio N.º 12599 (DFOE-AE-0677), de fecha 19 de noviembre del 2014, recibido el 19 de noviembre del 2014, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Licda. Lilliam Marín Guillén, MBA, Gerente de Área, Contraloría General de la República, dirigido al señor Enoc Rugama Morales, Presidente de Concejo Municipal, el cual dice:

Señor

Enoc Rugama Morales Presidente del Concejo MUNICIPALIDAD DE OSA

Estimado señor:

Asunto: Remisión del Informe nro. DFOE-AE-IF-12-2014, sobre la auditoria de carácter especial acerca de la razonabilidad de las acciones del Estado para poner en vigencia los planes reguladores que comprenda la Zona Marítimo Terrestre del país

T: (506) 2782-0000 Ext. 185 – F: (506) 2786-8492 aherrera@munideosa.go.cr – www.gobirlocalosa.go.cr

Me permito remitirle el Informe nro. DFOE-AE-IF-12-2014, preparado por esta División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, en el cual se consignan los resultados de la auditoría de carácter especial acerca de la razonabilidad de las acciones del Estado para poner en vigencia los planes reguladores que comprenda la Zona Marítimo Terrestre del país.

Lo anterior, con el propósito de que ese informe sea puesto por usted en conocimiento de los miembros del Concejo Municipal y del Alcalde, en la sesión de dicho órgano colegiado inmediata posterior a la fecha de recepción de éste, y sea considerado por esa Municipalidad para la toma de decisiones que en el ámbito de su competencia deba tomaren relación con el tema en análisis en dicho informe.

Una vez visto y analizado el oficio N°12599 (DFOE-AE-0677), el Concejo Municipal, ACUERDA; trasladar a la Comisión de Zona Marítima Terrestre. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Constancia del Secretario, Allan Herrera Jiménez:

Del señor Presidente Municipal, Enoc Rugama Morales:

Solicito conste en acta la Juramentación del Comité de Caminos de la Amapola, quedando conformado de la siguiente manera:

Presidente: Alexander Salazar Ramírez 1-1036-527.

Vicepresidente: Cristian D. Álvarez Gómez 6-314-802

Secretaría: Raquel Salazar Lacayo 6443-320

Tesorero: Trinidad Mejías Mora 6-205-384

Vocal 1: Pablo Mejías Mora 6-178-371

CAPITULO IX. INFORMES.

Punto 1. Del señor Presidente Municipal, Enoc Rugama Morales, Informe FEDEMSUR:

Rendición de Cuentas 2013*2014

Informe de Presidencia, Informe de Dirección Ejecutiva, Informe Contable-Financiero, Informe de Proyectos Anexos

Análisis del índice de Gestión Municipal. Caracterización Socioeconómica, Región Brunca.

INFORME PRESIDENCIA Y CONSEJO DIRECTIVO PERIODO 2013-2014

INFORME EJECUTIVO

Seguimiento en la administración y ejecución del convenio: Términos de referencia programa de desarrollo territorial de la subregión sur-sur, fases I y II. Firmado con la AACID.

Durante el último año de labores, se ha trabajado en atención, seguimiento y aprobación para la formalización y desembolsos de los distintos proyectos pendientes de financiar con el convenio. Ellos corresponden a:

Fortalecer las capacidades técnicas y de gestión de la Federación de Municipalidades del Sur, integrada por Buenos Aires, Osa, Coto Brus, R1A4 Golfito y Corredores, especialmente en el ámbito técnico, de equipamiento, de procedimientos internos, de planeación estratégica y de prestación de servicios a las Municipalidades. Fase II

R1A7 Compra de equipo Municipal para el proceso de simplificación de trámites

R2A8 fortalecimiento de las capacidades técnicas y de gestión de la Asociación Grupo de Acción Territorial Sur R3A11 Mejoras al Acueducto de Uvita en el Municipio de Osa, beneficiándose 600 familias, a cargo de la ASADA de Uvita.

Mejoras en la captación del Acueducto de la ASADA de GUTIERREZ BROWN para disminuir la materia orgánica captada por la toma superficial R3A2 actual, incluye estudio de velocidad de sedimentación y tamaño de partículas transportadas por el río estudio hidrológico, diseño y construcción de tubería, pileta de pre tratamiento con filtros. R3A2 Mejoras al Acueducto de las Viquillas de Golfito. Fase II

R3A20 Proyecto de micro medición para las Asociaciones Administradoras de Agua de los cantones de Golfito, Corredores y Osa.

Compra de material didáctico para 94 centros educativos de Coto Brus e el tema de fortalecimiento de Habilidades para la vida, promovido en R3A21 marco de la Alianza Salud, Educación y desarrollo, representada por Ministerio de salud, Ministerio de Educación, Grupo de Acción Territorial Alto y Municipalidad de Coto Brus.

R4A23 Pintura de Edificación y perímetro de la casa de la niñez de golfito.

Segunda Fase de la Construcción y Equipamiento del Centro de Emprendimiento del Pacifico Sur, en el marco de la estrategia de competitividad de la región Brunca impulsada por el Ministerio de Economía (dentro de esas instalaciones se incluyen las oficinas de FEDEMSUR y de los grupos de acción territorial)

Segunda Fase de la Construcción y Equipamiento del Centro de Emprendimiento del Pacifico Sur, en el marco de la estrategia de competitividad de la región Bronca impulsada por el Ministerio de Economía (dentro de esas instalaciones se incluyen las oficina el grupo de acción territorial Bajo)

R5A48

Mejorar la capacidad de la línea de distribución de productos nutricionales de la asociación fila pinar Diseño y construcción de la primera etapa del albergue turístico en Aguas Calientes de Pittier - Coto Brus que incluye la construcción de un local que R5A49 alberga una soda restaurant, una oficina y los baños sanitarios, protegido con cortinas metálicas y equipamiento de la oficina y la soda-restaurant, el cual será ejecutado por la Asociación de Mujeres ASOFAC. R5A55

Construcción de las Instalaciones Operativas de la Asociación de Mujeres Productoras y Arte sanas de Agroindustrial.

Llegada e Instalación de la Planta de Asfalto en la Región Brunca.

En acompañamiento con la Municipalidad de Buenos Aires, se impulsó ante el MOPT con esfuerzo que fuera posible a la mayor prontitud, contar con la Planta de asfalto en la Región y se realizaron gestiones que permitieran que a la fecha se cuente con el activo en el cantón de Buenos Aires, y esté a muy corto plazo ya su instalación y funcionamiento.

Paralelamente a eso se ha presentado la iniciativa que promueve la coordinación para que las unidades técnicas de las municipalidades ante Ministerio, pueda canalizarse a través de la federación con el propósito de maximizar los recursos eficientizar el uso y la distribución de asfalto que requieren los cantones.

Aprobación y apoyo para la presentación del proyecto: Primera etapa permisos, diseños, planos, especificaciones de equipos y estudios para el cierre técnico de los vertederos de los cantones de Corredores, Buenos aires, Coto Brus y Golfito; y relleno sanitario del cantón de Golfito y Corredores acuerdo a los requisitos legales, disposiciones del Ministerio de Sal Municipalidades, Setena y Dirección de Aguas del MINAE.

Con la elaboración del Proyecto por parte de la Dirección Ejecutiva y el apoyo del Ministerio de Salud, FEDEMSUR ha impulsado y solicitado el apoyo correspondiente en los gobiernos locales afiliados para resaltar la importancia que tiene su ejecución en los municipios, y solicitar

así ante sus representantes en JUDESUR, la aprobación correspondiente de la primera etapa del proyecto. Lo cual fue posible lograr en setiembre de 2014.

Rendición de cuenta ante las Municipalidades del apoyo e inversiones realizados por FEDEMSUR, y solicitud de incremento en las cuotas de afiliación.

A partir de la ejecución de los distintos proyectos ejecutados por la federación en los cantones, con lo cual se han cubierto una serie de necesidades de las comunidades, además el apoyo que la federación ha promovido en otros procesos como la simplificación de trámites y el acompañamiento conjunto con la UNGL y otras federaciones en el plenario de la Asamblea Legislativa para luchar por los intereses presentados por los gobiernos locales; Fue posible solicitar a las municipalidades un incremento en la cuota de afiliación para poder cubrir de forma básica los egresos ordinarios que se despliegan de la labor que realiza la institución, para el periodo 2015. Es importante aclarar que en años anteriores FEDEMSUR, ha sido costeadada en gran parte con recursos de apoyo de los fondos de cooperación internacional, para hacer frente a la ejecución y seguimiento de los proyectos del convenio: el cual finaliza su vigencia en Diciembre de 2014.

Incorporación de la Municipalidad de Pérez Zeledón a FEDEMSUR

Con el conceso y visión de la federación con un carácter regional, se promueve la incorporación de un municipio más, que proporciona a la institución un fortalecimiento y protagonismo desde un ámbito de cobertura mucho mayor. La afiliación de la municipalidad, propició las características y condiciones especiales que han permitido a la federación proyectarse a nivel nacional como la unión de una región, que con mayor fortaleza puede atraer la cooperación internacional a la Región, y promover proyectos de gran impacto que mejoren el desarrollo y la calidad de vida de los habitantes de las afiliadas.

Negociaciones preliminares con CHINA NATIONAL COMPLETE PLANT IMPORT & EXPORT CORPORATION (GROUP) (COMPLANT)

A partir de la representación de FEDEMSUR, con carácter Regional y con MH experiencia desarrollada por la institución en convenios y proyectos de cooperación Internacional, se presenta la posibilidad de contar con un aliado y socio estratégico que promueve en consecuencia con los fines y objetivos de la Institución, posibilidades de contar con financiamiento para la construcción de obras en infraestructura pública que propician desarrollo y encadenamientos productivos para todos los habitantes de la región.

La compañía Complete Plant Import & Export Corporation Ltd. (COMPLANT) del Gobierno de la República Popular de China en conjunto con FEDEMSUR realizan la propuesta del Mega Proyecto Región Brunca, considerando la existencia de recursos en la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur (JUDESUR), para el financiamiento y contratación de los estudios de pre factibilidad técnica - económica, y la elaboración de un plan maestro de desarrollo de los distintos proyectos consensuados con anterioridad en la región y que promueven el desarrollo de los cantones:

- Construcción de un Canal Seco, mediante trenes de carga que permitan la conexión entre el Pacífico Sur y el Atlántico, específicamente entre el Puerto de Golfito en Puntarenas, y la nueva terminal de contenedores en Moín y los puertos actualmente administrados por JAPDEVA en la provincia de Limón.
- Construcción de la central de contenedores y el nuevo puerto en Golfito, en la Provincia de Puntarenas.
- Determinación de las zonas territoriales idóneas dentro de la Región Brunca para el establecimiento de la Zona Económica Especial China.
- Construcción del Aeropuerto Internacional en la Región Brunca. cantón Osa.
- Construcción de la ampliación a 4 carriles de la Carretera que comunica Palmar Norte con la frontera sur en Paso Canoas.

Por lo anterior y atendiendo a la transparencia, ya se han iniciado procesos de sensibilización e información con el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) para que funcione como ente ejecutor de los estudios de pre factibilidad técnica económica y elaboración del Master Plan de Desarrollo, mediante la firma de un convenio interinstitucional ICE-JUDESUR.

Sin embargo considerando la magnitud de las inversiones, ha sido necesario incorporar la Federación CAPROBA, (cantones productores de banano) representante de la zona Caribe, y la FEMUPAC (Federación de Municipalidades del Pacífico Central) que corresponden a Regiones que efectivamente tendrían impacto de inversiones que se pretenden desarrollar; ello con el propósito de lograr un apoyo más fuerte para poder hacer posible la realización de estos proyectos y financiamientos con COMPLANT.

Recientemente se ha involucrado en estos procesos al Ministerio de Planificación, y los diputados de las Provincias de Limón y Puntarenas que han mirado con aceptación y responsabilidad la iniciativa que se pretende desarrollar. Por lo cual la institución se encuentra actualmente elaborando el perfil marco del proyecto que permitirá detallar algunas condiciones necesarias para la formalización, administración y ejecución de las inversiones; sin ser acogidas por el gobierno central, como una propuesta que las regiones con los peores índices en desarrollo y pobreza presentan al poder ejecutivo como solución a grandes necesidades que tienen los habitantes que representan todos y cada uno de los municipios de Brunca y Caribe.

Enoc Rugama Morales Presidente de Consejo Directivo

CAPITULO X: ACUERDOS Y MOCIONES.

ACUERDO N°1 Del señor Alcalde Municipal. Alberto Cote De León, acogido por el señor Presidente Municipal Enoc Rugama Morales, que literalmente dice:

Con la finalidad de ajustar el manual de funciones a los requerimientos reales de esta corporación municipal previa consulta al departamento de Recursos Humanos y dentro de la dinámica del proceso de revisión de las funciones, los requisitos y las competencias requeridas para desempeño del cargo de inspector municipal, y considerando aspectos técnicos vinculados con erogación en combustible y otros gastos derivados del modelo de trabajo utilizado en las tareas de notificación, inspecciones y otras que a la fecha a pesar de contar con una flota de motocicletas en buen estado de funcionamiento se ejecutan en vehículos Pik-up situación particular que eleva considerablemente el costo de operación y entorpece la efectividad de las tareas de cita, como un complemento dentro de la estrategia enfocada a mejorar la eficiencia y la eficacia en la prestación de servicios municipales y el uso racional de los recursos, debidamente aprobada por este Concejo Municipal mediante la aprobación del recurso para la compra de cuatro motocicletas modelo 2014. En el presupuesto extraordinario número tres conocido y aprobado, en acta ordinario número 25-2014 y en concordancia con la transcripción PCM -N- 1084-2014 referente a oficio ADV-AL-012-2014 de fecha 17 de Octubre de 2014, suscrita por la señora Auditora Interna " sobre el órgano competente para emitir manuales y reglamentos municipales a lo interno de municipalidad amparado al artículo 13 del código municipal".

Fundamentado en la base legal previamente descrita y considerando que el manual de funcionamiento para la plaza de inspector vigente solicita licencia sin detallar el tipo, generando ambigüedad de interpretación, urgente de subsanar en virtud de que nuestros actos deben regirse por el principio de legalidad al amparo de una norma escrita y con la finalidad de clarificar el requerimiento. Se incorpora en el acápite de requerimientos legales "Licencia A3 para conducir motocicleta y se actualiza el nivel académico requerido acorde a la realidad de mercado y los requerimientos institucionales.

No omito manifestarle que a la fecha el manual vigente para esta corporación municipal, es manual genérico de UNGL. Que se dispense de

trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado.

Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, dispensarlo trámite comisión. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerio y Luis Ángel Achio Wong.

Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, Aprobarlo de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong. Por tanto se incorpora en el acápite de requerimientos legales "Licencia A3 para conducir motocicleta y se actualiza el nivel académico requerido acorde a la realidad de mercado y los requerimientos institucionales. Asimismo se indica que la Administración dará un plazo de 6 meses para que algunos funcionarios que no tengan licencia de moto o en su defecto no sepan del todo manejar motocicleta puedan aprender y sacar dicha licencia. Además en los casos de los inspectores (as) nombrados anterior a esta modificación será respetada la decisión de manejar o no motocicleta.

ACUERDO N°2 De la Regidora Propietaria Karol Salas Valerín, que literalmente dice:

Moción para que este Honorable Concejo Municipal apruebe que el señor Alcalde intervenga con maquinaria y materiales el camino que sube al vertedero municipal que se encuentra ubicado en Palmar Sur. Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado.

Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, dispensarlo trámite comisión. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, Aprobarlo de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

ACUERDO N°3 De la Regidora Propietaria Karol Salas Valerín, que literalmente dice:

Moción para que este Concejo apruebe que se le envíe nota al señor Alcalde solicitándole que en tiempo y forma de conformidad a la Ley de Administración Pública extienda a este cuerpo colegiado una certificación de los montos reales correspondientes al porcentaje de Ley del Comité Cantonal de Deportes de conformidad con la recaudación mensual a partir del mes de enero del 2014 hasta inclusive noviembre 2014. Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado.

Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, dispensarlo trámite comisión. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, Aprobarlo de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

ACUERDO N°4 Del Sindico Propietario Carlos Méndez Marín, acogido por el Regidor Propietario Walter Villalobos Elizondo, que literalmente dice:

Señores Concejo Municipal.

Estimados señores es para solicitarles para saber del puente peatonal y también del camino frente a la escuela y de la iglesia hacia Poza Azul y el puente que tanto tiempo solicitamos, que nunca se resolvió nada, entonces entre la comunidad y unos extranjeros ya fue una realidad. Solamente nos queda que resolver sería el camino de la Iglesia y La Escuela hacia Poza Azul Escaleras son 500 metros pero esperamos que sea este año ya que quitamos una carga lo del puente, que nos colaboraron los extranjeros, entonces quedan dos cosas pendientes el camino y el puente peatonal que tenemos mucho tiempo de esperar, tenemos la fe que sea pronto este año. Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado.

Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, dispensarlo trámite comisión. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, Aprobarlo de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Por no haber más asuntos que tratar se cierra la Sesión al ser las dieciocho horas y veinte minutos de la tarde

Enoc Rugama Morales
Presidente del Concejo Municipal

Allan Herrera Jiménez
Secretario del Concejo Municipal